

## ACTA DE ADMISIBILIDAD

Con fecha 26 de agosto de 2020 concluyó el proceso de admisibilidad de los proyectos que postularon a la Convocatoria al “**Concurso Factoría Audiovisual Impulsa 2020**”, publicado con fecha 3 de julio de 2020, y cuyas Bases, aprobadas por Resolución (E) N° 578, de 25 de junio de 2020, de Corfo, fueron puestas a disposición de los interesados en la página web [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl).

En razón de lo dispuesto en el Artículo 12 de las mencionadas Bases, denominado “Verificación de admisibilidad de los proyectos”, se realizó el análisis de admisibilidad con el apoyo de recursos externos acompañados de Lucía Castillo Prado, ejecutiva técnica de la Unidad de Economía Creativa de la Gerencia de Asuntos Corporativos de Corfo, y Javier Valladares Ljubetic y Marisela Inostroza Vergara, abogados de la Subgerencia Legal de Corfo, como asesores legales. Al respecto, cabe señalar lo siguiente:

1. Que fueron postulados 301 proyectos a la mencionada convocatoria, dentro del plazo establecido para ello.
2. Que, del análisis efectuado, se determinó que los proyectos que a continuación se mencionan **NO** cumplen íntegramente con los requerimientos de las Bases del Instrumento, y, por consiguiente, son declarados **no admisibles** por las razones que en cada caso se indican:

### Proyectos NO ADMISIBLES “Concurso Factoría Audiovisual Impulsa 2020”:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	POSTULANTE	Fundamento
1	COLABORA360 - HOYMETAL	INVERSIONES RODRÍGUEZ Y PÉREZ LIMITADA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibile, debido a que el monto solicitado en la postulación excede el máximo señalado en las Bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicó que expresamente que Corfo cofinanciará hasta un 80% del costo total del proyecto, con un monto máximo de \$17.000.000.- (aspecto regulado en el Artículo 6.1. de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 1, de las Bases.</p>

			<p>ii.- Asimismo, se comprobó que el archivo adjunto no contiene información respecto del Presupuesto y la Carta Gantt del proyecto postulado.</p> <p>Lo anterior, deriva en un incumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 8, de las Bases.</p>
2	AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DONOSO RENTAL - SISTEMA DE VIDEO WIRELESS Y STREAMING INALÁMBRICO	DONOSO PRODUCCIONES SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido a que el monto solicitado en la postulación excede el máximo señalado en las Bases para el "Proyecto Empresarial".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicó expresamente que el "Proyecto Empresarial" no deberá representar más del 50% del cofinanciamiento Corfo, con un tope máximo de \$8.500.000.- (aspecto regulado en el Artículo 6.1. de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 1, de las Bases.</p>
3	CONTRATACIÓN MONTAJISTA VIDEOS CONTRATACIÓN CONTADOR ASESORIA DE CRECIMIENTO EN VENTAS	MEKIS PRODUCCIONES SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>
4	MEJORAMIENTO DE GESTIÓN DE NEMORIS GAMES SPA Y ACTIVACIÓN PROYECTO DEEP INTO THE ISLAND	NEMORIS SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul>

			En razón de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.
5	"POST PANDEMIA" POR JORGE LÓPEZ SOTOMAYOR EIRL	JORGE LÓPEZ SOTOMAYOR EIRL	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
6	LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL NECESARIA PARA LA NUEVA NORMALIDAD.	COMERCIAL HYPE LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>En razón de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
7	CATARSIS FILMS, ADAPTÁNDONOS A LOS NUEVOS DESAFÍOS EN TIEMPOS DE CRISIS. CREACIONES CON RESILIENCIA.	OSVALDO FRANCISCO OYARCE CATALDO PRODUCCIONES E.I.R.L.	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>

8	BRUTAL DINOSAUR Y FIGHERS MULTIVERSE	IMPRESA, EDITORIAL, DISEÑO GRAFICO, TIMBRES, VIDEOJUEGOS	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
9	ESTRATEGIA DE REIMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS EMPRESA VOLADORES FILMS EN TIEMPOS DE PANDEMIA COVID-19.	VOLADORES FILMS LIMITADA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>
10	AITUE ECOALDEA, EN FORMATO AUDIOVISUAL	MEDICO VETERINARIO	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, debido a que el monto solicitado en la postulación excede el máximo señalado en las Bases para el Proyecto Empresarial.</p>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicó expresamente que el “Proyecto Empresarial” no deberá representar más del 50% del cofinanciamiento Corfo, con un tope máximo de \$8.500.000.- (aspecto regulado en el Artículo 6.1. de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 1, de las Bases.</p> <p>ii.- Asimismo, es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo a los registros del Servicio de Impuestos Internos, el/los giros del postulante no se ajustan a lo requerido por Bases (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra A, numeral 2, de las Bases.</p>
11	LE SOLE	LE SOLE PRODUCCIONES SPA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p> <p>ii.- Asimismo, es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul>

			En razón de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.
12	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y DESARROLLO COMERCIAL PARA INTERNACIONALIZACIÓN DE 55 SUR MEDIA	POURAILLY Y DE LA PLAZA LIMITADA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p> <p>ii.- Asimismo, es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>En razón de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
13	AGENCIA DE INTUICIÓN CREADORA	EMPRESAS DE PUBLICIDAD JORGE CARRANZA CAMPOS E.I.R.L.	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón de que el monto solicitado en la postulación excede el máximo señalado en las Bases para el Proyecto Empresarial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicó expresamente que el “Proyecto Empresarial” no deberá representar más del 50% del cofinanciamiento Corfo, con un tope máximo de \$8.500.000.- (aspecto regulado en el Artículo 6.1. de las Bases).</li> </ul>

			<p>Debido a lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 1, de las Bases.</p> <p>ii.- Asimismo, es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo a los registros del Servicio de Impuestos Internos, el/los giros del postulante no se ajustan a lo requerido por Bases (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra A, numeral 2, de las Bases.</p>
14	REVUELTAS.	GESTIÓN Y PRODUCCIÓN CLAUDIA NELSON LARGO. NOMBRE DE FANTASIA ATHENA GP EIRL	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
15	REVITALIZACION VIVIENNE BARRY PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EIRL	VIVIENNE BARRY ONFRAY ANIMACION PRODUCCIONES AUDIOVISUALES E.I.R.L.	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p> <p>ii.- Asimismo, es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto</li> </ul>

			<p>regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</p> <p>En atención a lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
16	VALVULA FILMS RESPIRO	PRODUCTORA AUDIOVISUAL VALVULA FILMS LIMITADA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En atención a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>
17	LA COCINA DE RIFFO	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES MORALES Y CERDA LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul>

			En razón de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.
18	ESTUDIO MOVIL DE GRABACIONES AUDIOVISUALES	ALEJANDRO TOMASEVIC FLORES PRODUCCIONES AUDIOVISUALES E.I.R.L.	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo a los registros del Servicio de Impuestos Internos, el/los giros del postulante no se ajustan a lo requerido por Bases (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra A, numeral 2, de las Bases.</p> <p>ii.- Asimismo, es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>Atendido lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
19	PLAN DE MODERNIZACIÓN PRODUCTORA DYR COMUNICACIONES Y PROYECTO WEB SERIE "CLASIFICADOS"	D Y R COMUNICACIONES LIMITADA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo a los registros del Servicio de Impuestos Internos, el/los giros del postulante no se ajustan a lo requerido por Bases (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra A, numeral 2, de las Bases.</p>

			<p>ii.- Además, es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
20	OCTUBRE CINE Y TV-IMPULSO PARA LA REACTIVACIÓN.	GAVIOLA Y GARCIA PRODUCCIONES DE CINE Y TELEVISION LIMITADA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, debido a que el monto solicitado en la postulación excede el máximo señalado en las Bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicó que Corfo cofinanciará hasta un 80% del costo total del proyecto, con un monto máximo de \$17.000.000.- (aspecto regulado en el Artículo 6.1. de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 1, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En atención a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
21	HASTA EL INFINITO Y MAS ALLÁ, MEJORANDO LA PRESENCIA DE DOBLAO EN LOS MERCADOS	AGENCIA DIGITAL DOBLAO LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul>

			Debido a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.
22	RECUPERACION NUEVO ESPACIO	POLANCO Y POLANCO LIMITADA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p> <p>ii.- Asimismo, es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>En atención a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
23	PRODUCCIONES ESPORTS PARA CHILE Y EL MUNDO EN ESPAÑOL LATINO	NEXO PLAY TELEVISION SPA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, debido a que el monto solicitado en la postulación excede el máximo señalado en las Bases, para Proyecto Empresarial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicó expresamente que el “Proyecto Empresarial” no deberá representar más del 50% del cofinanciamiento Corfo, con un tope máximo de \$8.500.000.- (aspecto regulado en el Artículo 6.1. de las Bases).</li> </ul>

			<p>En razón de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 1, de las Bases.</p> <p>ii.- Asimismo, es declarado inadmisibles, en atención del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
24	LARGOMETRAJE "FUGA SAGRADA"	KNNUT INVERSIONES SPA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p> <p>ii.- Asimismo, es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>

25	COMPRA DERECHOS SERIES ANIME PARA PLATAFORMA VOD MOVISTAR LATAM	MULTIVISUAL PROYECTOS Y GESTION PATRICIA DELAVEAU BARROS E.I.R.L	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibile, debido a que el monto solicitado en la postulaci3n excede el m3ximo sealado en las Bases para el Proyecto Empresarial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indic3 expresamente que el "Proyecto Empresarial" no deber3 representar m3s del 50% del cofinanciamiento Corfo, con un tope m3ximo de \$8.500.000.- (aspecto regulado en el Art3culo 6.1. de las Bases).</li> </ul> <p>En raz3n de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Art3culo 12, letra B, numeral 1, de las Bases.</p> <p>ii.- Adem3s, es declarado inadmisibile, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulaci3n, integra actividades que no son cofinanciables (aspecto regulado en el Art3culo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Art3culo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
26	PEL3CULA DOCUMENTAL GEN	ENRIQUE ALONSO VALENZUELA ALVARADO GRAB Y PROD STUDIO AZUL EIRL	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibile, en raz3n de que el monto solicitado en la postulaci3n excede el m3ximo sealado en las Bases para el Proyecto Empresarial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indic3 expresamente que el "Proyecto Empresarial" no deber3 representar m3s del 50% del cofinanciamiento Corfo, con un tope m3ximo de \$8.500.000.- (aspecto regulado en el Art3culo 6.1. de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo sealado, se incumple lo dispuesto en el Art3culo 12, letra B, numeral 1, de las Bases.</p> <p>ii.- Asimismo, es declarado inadmisibile, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En atención a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
27	G-LAB MEDIA HOUSE	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL G LAB SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
28	PLAN DE ACTIVIDADES 2020-2021 SPORTXV - HACIA LA NUEVA NORMALIDAD	SOCIEDAD PARA LA REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS COX Y MOREY LIMITADA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, integra actividades que no son cofinanciables (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p> <p>ii.- Asimismo, es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul>

			Atendido lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.
29	IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPO PROFESIONAL PARA EL POSICIONAMIENTO EN NUEVOS NICHOS DE MERCADO AUDIOVISUAL	MONTARAZ COMUNICACIONES LIMITADA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Declaración firmada por el Asociado no cumple con los requisitos establecidos por Bases (aspecto regulado en el Artículo 4, letra b, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 5, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación se señalan actividades que no son cofinanciables (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En atención a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
30	PROGRAMA DIFUSIÓN DEL DEPORTE ECUESTRE	JOSÉ FRANCISCO VENEGAS DIAZ	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, debido a que el monto solicitado en la postulación excede el máximo señalado en las Bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicó que Corfo cofinanciará hasta un 80% del costo total del proyecto, con un monto máximo de \$17.000.000.- (aspecto regulado en el Artículo 6.1. de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 1, de las Bases.</p> <p>ii.- Asimismo, es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo a los registros del Servicio de Impuestos Internos, el/los giros del postulante no se ajustan a lo requerido por Bases (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases).</li> </ul> <p>En atención a lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra A, numeral 2, de las Bases.</p>
31	PORTAFOLIO COSTAMAR	COSTAMAR SPA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo a los registros del Servicio de Impuestos Internos, el/los giros del postulante no se ajustan a lo requerido por Bases (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra A, numeral 2, de las Bases.</p> <p>ii.- Asimismo, se comprobó que el archivo adjunto no contiene información en relación al Presupuesto y Carta Gantt del proyecto postulado.</p> <p>En razón de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 8, de las Bases.</p>
32	PASIÓN Y MÚSICA	OXIGEN PRODUCCIONES LIMITADA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, debido a que el monto solicitado en la postulación excede el máximo señalado en las Bases para el Proyecto Empresarial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicó expresamente que el “Proyecto Empresarial” no deberá representar más del 50% del cofinanciamiento Corfo, con un tope máximo de \$8.500.000.- (aspecto regulado en el Artículo 6.1. de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 1, de las Bases.</p>

			<p>ii.- Asimismo, es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Declaración firmada del Asociado no cumple con los requisitos establecidos por Bases (aspecto regulado en el Artículo 4, letra b, de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 5, de las Bases.</p>
33	AD EXPERIENCIAS VIRTUALES Y JUEGOS	AD AUDIOVISUAL Y DISEÑO SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>
34	MAGNETITA POST-PANDEMIA	MAGNETITA PRODUCCIONES SPA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul>

			Atendido lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.
35	FIDELA BROADCAST ONLINE	PRODUCCIONES FIDELA LIMITADA.	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En atención a lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>
36	MILLENIUM MONDE SPA DESARROLLO DE CONTENIDOS SERIES Y UNITARIOS	CONSULTORA MILLENIUM MONDE SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo a los registros del Servicio de Impuestos Internos, el/los giros del postulante no se ajustan a lo requerido por Bases (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra A, numeral 2, de las Bases.</p>
37	MODERNIZACIÓN PUENTE HUEPIL PUCÓN	PUENTE HUEPIL S.A	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo a los registros del Servicio de Impuestos Internos, el/los giros del postulante no se ajustan a lo requerido por Bases (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra A, numeral 2, de las Bases.</p>

			<p>ii.- Además, es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo expuesto, se incumple lo que dispone el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
38	RECONVERSIÓN EMPRESARIAL, FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL DOSSIER CINEMATOGRAFICO Y COMERCIAL.	PRODUCTORA AUDIOVISUAL, SOUNDTRACK FILMS LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
39	ESTRATEGIA COMERCIAL DE CRECIMIENTO, GESTIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE PEJEPERRO FILMS	PRODUCTORA AUDIOVISUAL FORNO, FUENTES Y SANDOVAL LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En atención de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>
40	MALA FILMS	MALA FILMS SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul>

			En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.
41	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL CHILE ESCONDIDO	GRUPO ALBA PUBLICIDAD SPA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, debido a que el monto solicitado en la postulación excede el máximo señalado en las Bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicó que Corfo cofinanciará hasta un 80% del costo total del proyecto, con un monto máximo de \$17.000.000.- (aspecto regulado en el Artículo 6.1. de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 1, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>Atendido lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
42	PRODUCTORA AMIGO IMAGINARIO - CINE DE TERROR PARA EL MERCADO INTERNACIONAL.	AMIGO IMAGINARIO SPA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, puesto que el monto solicitado en la postulación excede el máximo señalado en las Bases para el Proyecto Empresarial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicó expresamente que el “Proyecto Empresarial” no deberá representar más del 50% del cofinanciamiento Corfo, con un tope máximo de \$8.500.000.- (aspecto regulado en el Artículo 6.1. de las Bases).</li> </ul>

			<p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 1, de las Bases.</p> <p>ii.- Asimismo, es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En atención de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
43	PROYECTO SERIE AUDIOVISUAL "THE QUEEN"	PRODUCTORA DE EVENTOS PEQUEÑOS	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo a los registros del Servicio de Impuestos Internos, existe una inconsistencia entre lo allí informado y lo declarado por el postulante en formulario (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases). El postulante señaló en su formulario que la razón social es: PRODUCTORA DE EVENTOS PEQUEÑOS, RUT N° 14.143.849-2, sin embargo, revisado el portal del SII, bajo el RUT entregado, aparece el Nombre o Razón Social "Carlos Ignacio Castro Maureira".</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra A, numeral 1 y 2, de las Bases.</p> <p>ii.- Asimismo, este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul>

			Debido a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.
44	FORTALECIENDO LAS BASES DEL CRECIMIENTO Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO NACIONAL.	ENFOQUE PUBLICIDAD SPA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibile, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se adjunta currículum vitae (CV) del Jefe de Proyecto.</li> </ul> <p>Atendido lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 6, de las Bases.</p>
45	IMÁGENES DE STOCK	YERKO HUGO REYGADAS FOTÓGRAFO E.I.R.L.	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibile, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, este proyecto es declarado inadmisibile, en atención al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>
46	HACEDOR DE HAMBRE: CONECTA PYMES	PRODUCCIONES PATRICIO CISTERNAS SPA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibile, debido a que el monto solicitado en la postulación excede el máximo señalado en las Bases.</p>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicó que Corfo cofinanciará hasta un 80% del costo total del proyecto, con un monto máximo de \$17.000.000.- (aspecto regulado en el Artículo 6.1. de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 1, de las Bases.</p> <p>ii.- Asimismo, es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>
47	EXPORTACIÓN DE LA IMAGEN CHILE AL EXTRANJERO	GAUCHOS FILMS LIMITADA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, debido a que el monto solicitado en la postulación excede el máximo señalado en las Bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicó que Corfo cofinanciará hasta un 80% del costo total del proyecto, con un monto máximo de \$17.000.000.- (aspecto regulado en el Artículo 6.1. de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 1, de las Bases.</p> <p>ii.- Asimismo, es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul>

			Atendido lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.
48	RELANZAMIENTO Y POSICIONAMIENTO DE LA EMPRESA EN UNA NUEVA REALIDAD	PRODUCCION AUDIOVISUAL LUIS IGNACIO SMOK BUSTAMANTE EIRL	<p>Este proyecto es declarado inadmisibile, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>En atención a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
49	NATIVOS	NKIPO S.A.	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibile, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, es declarado inadmisibile, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>En razón de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>

50	<p>POSICIONAMIENTO AUDIOVISUAL - PRODUCTORA CHILERAYO</p>	<p>PRODUCTORA CHILERAYO LIMITADA</p>	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En atención de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
51	<p>MAS AL SUR PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS</p>	<p>MAS AL SUR SPA</p>	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>En atención a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
52	DOCULEAD, DEL DOCUMENTAL A LA GENERACIÓN DE PROSPECTOS.	CONCUERDA COMUNICACIONES SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
53	PROYECTO EMPRESARIAL PROMOCINE	PROMOCION DE CINE LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>En atención a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
54	INTERNACIONALIZACIÓN TIKI PICTURES EN ESPAÑA	TIKI PICTURES SPA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul>

			<p>Atendido lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>En atención de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
55	<p>ESTUDIO 19: CONSOLIDACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EN EL MARCO DE LA CRISIS ACTUAL.</p>	<p>PRODUCTORA ESTUDIO 19 SPA</p>	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul>

			En atención de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.
56	INTERNACIONALIZACIÓN WILD BUNCH STUDIO	WILD BUNCH STUDIO PRODUCCIONES GRAFICAS Y AUDIOVISUALES LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo a los registros del Servicio de Impuestos Internos, el/los giros del postulante no se ajustan a lo requerido por Bases (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra A, numeral 2, de las Bases.</p>
57	BASELATINO 30 AÑOS DE TRAYECTORIA	MACARENA ECHEVERRIA FRIAS ASESORIA DE IMAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
58	DESPUÉS DE LA CURVA	AMOR EN EL SUR FILMS SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
59	CONSOLIDACIÓN DE GALGO STORYTELLING COMO UN LABORATORIO INTERNACIONAL DE	GALGO SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas</li> </ul>

	INNOVACIÓN TRANSMEDIA.		<p>por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</p> <p>Atendido lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>
60	"LAS CAMPANAS DE SANTIAGO" FILM DOCUMENTAL DEL INCENDIO EN LA IGLESIA DE LA COMPAÑIA EN 1863	LA BASE FILMS, ASESORIAS, COMERCIALIZACION, PRODUCCION Y EXPORTACION DE SERVICIOS AUDIOVISUALES EIRL	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En atención de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>
61	PLAN DE RECUPERACIÓN DE EDWARDS Y SOLOVERA SPA ANTE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA DEL COVID 19.	EDWARDS Y SOLOVERA INVERSIONES SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul>

			Atendido lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.
62	YNGVI STUDIOS	YNGVI STUDIOS SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>
63	PRODUCTORA SANTIAGO INDEPENDIENTE	SANTIAGO INDEPENDIENTE SPA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En atención de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>

64	THE OZ PRODUCCIONES	THE OZ CHILE LTDA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>
65	EXTENSIÓN DE PLAYFOREST A NUEVOS MEDIOS Y PÚBLICOS	RAQN INTERACTIVE SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>Debido a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
66	NITIDA PRODUCCIONES	<p>ALEXIS RODRIGO DONOSO REYES</p> <p>NÍTIDA PRODUCCIONES (NOMBRE DE FANTASÍA)</p>	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo a los registros del Servicio de Impuestos Internos, el/los giros del postulante no se ajustan a lo requerido por Bases (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra A, numeral 2, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto</li> </ul>

			<p>regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</p> <p>Atendido lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
67	EL CAMINO FILMS	DISTRIBUIDORA CINEMATOGRAFICA ANDRÉS RAIMUNDO CORTÉS LYON E.I.R.L.	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
68	CONTINUIDAD AL DESARROLLO PROYECTOS DE FICCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE CLIENTES DDRIO ESTUDIOS SPA.	DDRIO ESTUDIOS SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
69	ESCENARIO VIRTUAL PARA EVENTOS MASIVOS	SOCIEDAD COMERCIAL E V PRODUCCIONES LIMITADA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón de que el monto solicitado en la postulación excede el máximo señalado en las Bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicó que Corfo cofinanciará hasta un 80% del costo total del proyecto, con un monto máximo de \$17.000.000.- (aspecto regulado en el Artículo 6.1. de las Bases).</li> </ul> <p>En atención de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 1, de las Bases.</p>

			<p>ii.- Asimismo, es declarado inadmisibles, puesto que el monto solicitado en la postulación excede el máximo señalado en las Bases, para Proyecto Empresarial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicó expresamente que el “Proyecto Empresarial” no deberá representar más del 50% del cofinanciamiento Corfo, con un tope máximo de \$8.500.000.- (aspecto regulado en el Artículo 6.1. de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple nuevamente lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 1, de las Bases.</p>
70	<p>FACTORIA AUDIOVISUAL - IMPULSA 2020</p>	<p>DA PRODUCCIONES SPA</p>	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, debido a que el monto solicitado en la postulación excede el máximo señalado en las Bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicó que Corfo cofinanciará hasta un 80% del costo total del proyecto, con un monto máximo de \$17.000.000.- (aspecto regulado en el Artículo 6.1. de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 1, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo a los registros del Servicio de Impuestos Internos, el/los giros del postulante no se ajustan a lo requerido por Bases (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases).</li> </ul> <p>En atención de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra A, numeral 2, de las Bases.</p>
71	<p>LA FORMA CINE: UNA EMPRESA DE MUJERES</p>	<p>LA FORMA CINE SPA</p>	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p>

	DEDICADA A LOS CONTENIDOS INFANTILES.		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
72	DESARROLLO DE PROYECTOS EN MONSTRUO MARINO LIMITADA.	MONSTRUO MARINO LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
73	DESARROLLO E INTERNACIONALIZACION DE THE MAGIC FACTORY PRODUCCIONES	THE MAGIC FACTORY PRODUCCIONES LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En atención de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
74	NAIRA FILMS EN FORMACIÓN PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA.	PRODUCTORA AUDIOVISUAL IVO MALINARICH TORRICO E.I.R.L.	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>

75	IRIS	KATARA PRODUCCIONES SPA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, integra actividades que no son cofinanciables (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, este proyecto es declarado inadmisibles, en atención al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>
76	REACTIVANDO PRODUCCIONES AUDIOVISUALES CON RODAMIENTO	RODAMIENTO PRODUCCIONES SPA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible</li> </ul>

			<p>identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</p> <p>En atención de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
77	DESARROLLO EMPRESARIAL BACALAO 20-21.	BACALAO AUDIOVISUAL SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
78	MUSICALIZANDO	ARTCAP SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón de que el monto solicitado en la postulación excede el máximo señalado en las Bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicó que Corfo cofinanciará hasta un 80% del costo total del proyecto, con un monto máximo de \$17.000.000.- (aspecto regulado en el Artículo 6.1. de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 1, de las Bases.</p>
79	ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE 17PRODUCCIONES EN EL MERCADO ITALIANO.	17PRODUCCIONES SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>

80	ESE OTRO PAIS DE LOS SUEÑOS	VIAL PRODUCCIONES, COMUNICACIONES Y FILMES LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En atención de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
81	DESARROLLO ESTRUCTURA DE NEGOCIOS PARA QUÉ GUAY!	QUE GUAY MARKETING DIGITAL SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
82	PLAN DE REACTIVACIÓN GEOGRÁFICA PRODUCCIONES	GEOGRAFICA PRODUCCIONES LUCHSINGER Y COMPANIA LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En atención de lo señalado, se incumple Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
83	CREAS FILMS	PRODUCTORA CREAS SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>

84	PRODUCTORA OCIO EN TIEMPOS DE COVID19	PRODUCTORA OCIO SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>En razón de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
85	"JOE'S DREAMS AND THE STRANGE VISITORS"	SUMERSION STUDIO SPA.	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
86	DESARROLLO EMPRESARIAL DE PROCEDIMIENTOS Y EXTENSIÓN DE SERVICIOS FILM DUB FACTORY	FORMA COMUNICACIONES LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo a los registros del Servicio de Impuestos Internos, el/los giros del postulante no se ajustan a lo requerido por Bases (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases).</li> </ul> <p>En atención a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra A, numeral 2, de las Bases.</p>

87	CREACIÓN DE CONTENIDO CREATIVOS ORIGINALES (IP) DE ÉPOCA, CON ÉNFASIS EN TEMÁTICAS LGBT+	RODRIGO ANTONIO PÉREZ MORALES, CONSULTORÍA E.I.R.L. PRODUCTORA NARRACION GENERADORA DE CONTENIDOS	<p>Este proyecto es declarado inadmisibile, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>Atendido lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
88	PEQUÉN PRODUCCIONES - PRODUCCIÓN DOCUMENTAL Y SERVICIOS DE DESARROLLO Y POST PRODUCCIÓN	PEQUÉN PRODUCCIONES LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibile, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>
89	OVO PRODUCCIONES / DE LA PRODUCCIÓN AL DESARROLLO	OVO PRODUCCIONES SPA.	<p>Este proyecto es declarado inadmisibile, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo a los registros del Servicio de Impuestos Internos, el/los giros del postulante no se ajustan a lo requerido por Bases (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra A, numeral 2, de las Bases.</p>

90	PROYECTO EMPRESARIAL CINE DE GÉNERO VIVANCO PRODUCCIONES SPA	VIVANCO PRODUCCIONES SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en atención al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>Debido a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
91	SÓNICA FILMS	ROMINA NÚÑEZ CANO SONIDO CINEMATOGRÁFICO E.I.R.L.	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>En razón de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
92	PLAN DE DESARROLLO 2020 -2021 PRODUCTORA POETASTROS	PRODUCCIONES ANGELICA CHAMILA RODRIGUEZ AVILA E.I.R.L.	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en atención del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo a los registros del Servicio de Impuestos Internos, el/los giros del postulante no se ajustan a lo requerido por Bases (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra A, numeral 2, de las Bases.</p>
93	PLAN DE FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN, CONSOLIDACIÓN Y VENTA	LUCHO FILMS PRODUCCIONES SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas</li> </ul>

	DEL PORTAFOLIO ARTÍSTICO DE LUCHO FILMS		<p>por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</p> <p>Atendido lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>
94	ANIMACIÓN INCLUSIVA	FITNICE 4U SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo a los registros del Servicio de Impuestos Internos, el/los giros del postulante no se ajustan a lo requerido por Bases (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra A, numeral 2, de las Bases.</p>
95	FACTORÍA MY FRIEND ENTERTAINMENT.	PRODUCCIONES MY FRIEND S.A	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
96	FORTALECIMIENTO PROYECTOS Y SERVICIOS DINOGORILA	SOCIEDAD DE CREATIVIDAD AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>

97	LA DISTRIBUCIÓN SPA - DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL Y NACIONAL 2020 – 2021	LA DISTRIBUCIÓN SPA	Este proyecto es declarado inadmisibles, debido a que se logró comprobar que el archivo adjunto no contiene información relativa al Presupuesto y Carta Gantt del proyecto postulado.  En atención a lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 8, de las Bases.
98	FOCUS STUDIOS: ADAPTACIÓN AL CONTEXTO Y LAS NUEVAS PLATAFORMAS.	GESTIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES FOCUS SPA	Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> Atendido lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.
99	EQUECO 2020: CONSOLIDACIÓN DE UN MODELO EMPRESARIAL SOSTENIBLE PARA EL MERCADO AUDIOVISUAL ACTUAL.	EQUECO ASESORIAS Y PRODUCCIONES LIMITADA	Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases: <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> En razón de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.
100	CONSOLIDACION INSERCIÓN INTERNACIONAL LOBO CINE SPA	LOBO CINE SPA	Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases: <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul>

			Debido a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.
101	DIVERSIFICAR PORTAFOLIO DE CONTENIDOS PARA TELEVISIÓN.	HERNÁN VILLEGAS TOLEDO	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
102	PORTAFOLIO ROCKET SMASH STUDIOS	ROCKET SMASH STUDIO SPA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo a los registros del Servicio de Impuestos Internos, el/los giros del postulante no se ajustan a lo requerido por Bases (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra A, numeral 2, de las Bases.</p> <p>ii.- Asimismo, es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul>

			En atención de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.
103	PROYECTO EMPRESARIAL GFILMS	GFILMS S.A.	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En atención de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
104	IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS TECNOLÓGICAS	PRODUCTORA CABEZAS OVANDO SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
105	ESTRATEGIA EMPRESARIAL DE RECUPERACION DE CARNADA FILMS EN EL	COMUNICACIONES PABLO BERTHELON ALDUNATE E.I.R.L	Este proyecto es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:

	MARCO DE EMERGENCIA POR COVID 19		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
106	SCIENCE MEDIA & ART RECOVERY TECH (S.M.A.R.T.)	PRODUCTORA AUDIOVISUAL ROSARIO JIMENEZ GILI E.I.R.L.	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo a los registros del Servicio de Impuestos Internos, el/los giros del postulante no se ajustan a lo requerido por Bases (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra A, numeral 2, de las Bases.</p>
107	ORIONCINE	ROBLERO Y MERY PRODUCCIÓN DE CINE Y TELEVISIÓN LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
108	POSICIONAMIENTO EMPRESA REGIONAL GATOPERRO FILMS CON IMPACTO TERRITORIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.	GONZALO IGNACIO RODRÍGUEZ VARAS CINE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
109	REACTIVACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE CAUDAL FILMS 2020	CAUDAL FILMS PRODUCTORA LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>
110	BIBLIOTECA AUDIOVISUAL	SERVICIOS AUDIOVISUALES RENZO CHACÓN E.I.R.L.	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, integra actividades que no son cofinanciables (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p> <p>ii.- Asimismo, es declarado inadmisibles, en atención del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>Debido a lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
111	AGROINNOVA ÑUBLE TV	JUAN MARCELO MONTERO CARTES ENERGY & MINING EMPRESA INDIVIDUAL DE	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo a los registros del Servicio de Impuestos Internos, el/los giros del postulante no se ajustan a lo requerido por Bases (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases).</li> </ul>

		RESPONSABILIDAD LIMITADA	En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra A, numeral 2, de las Bases.
112	DESARROLLO DE SERVICIO AUDIOVISUAL DE INFORMACIÓN REGIONAL EN LA REGIÓN DE COQUIMBO	DUPLA SPA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p> <p>ii.- Asimismo, es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>En razón de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
113	CLICKSPORTS, BENEFICIOS Y OPORTUNIDADES DE LA INDUSTRIA INTERNACIONAL DEL DEPORTE ELECTRÓNICO	CLICKSPORTS SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul>

			En razón de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.
114	VISIÓN AUSTRAL PARA LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA NACIONAL	VISIÓN AUSTRAL SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
115	FORTALECIMIENTO DE CINEMA GIRASOL	CINEMA GIRASOL SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>
116	PRAXIA-IMPULSA 2020	PRAXIA SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
117	"ECOTURISMO CON LUPA"	DANIEL CONTRERAS PACHECO E.I.R.L.	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas</li> </ul>

			<p>por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</p> <p>Atendido lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p> <p>ii.- Asimismo, es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>Debido a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
118	CONSOLIDACIÓN DE NOTO FILMS	LOYCA PRODUCCIONES SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>Atendido lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
119	IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y CONSOLIDACIÓN DE IDENTIDAD DE EMPRESA AUDIOVISUAL	DIEZCINCUNTA SPA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul>

			<p>En razón de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>
120	FODAFIT.COM VIDEO+DEPORTE+MÚSICA	DD STUDIO SPA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo a los registros del Servicio de Impuestos Internos, el/los giros del postulante no se ajustan a lo requerido por Bases (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra A, numeral 2, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>

121	FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO HUMANO Y TÉCNICO PARA EMPRENDER PORTAFOLIO ARTÍSTICO Y PROYECTOS FUTUROS.	PÁPRIKA FILMS SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
122	PIRANHA GOES DIGITAL	ESTEBAN LARRAIN ROA SERVICIOS AUDIOVISUALES EIRL	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, puesto que el monto solicitado en la postulación excede el máximo señalado en las Bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicó que Corfo cofinanciará hasta un 80% del costo total del proyecto, con un monto máximo de \$17.000.000.- (aspecto regulado en el Artículo 6.1. de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 1, de las Bases.</p>
123	BENDITOS PROYECTOS	BENDITO FILMS SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
124	RE ACTIVACIÓN ÁREA DE ANIMACIÓN 3D, TRAILER SERIE DE ANIMADA 3D "ROJITOS".	INGENIERÍA, DISEÑO Y TECNOLOGÍA BITPLAY SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul>

			Debido a lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.
125	MOMENTUM	MATCH CONSULTORES SPA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En atención de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
126	ÁREA CONTENIDOS VF	VALENZUELA FILMS LIMITAA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en atención del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>

127	<p>FACTORÍA, GESTIÓN Y PRODUCCIÓN EJECUTIVA DE PROYECTOS DE AUDIOVISUAL INTERACTIVO MALTRATO FILMS.</p>	<p>PRODUCCIONES SEBASTIAN GONZALEZ VILDOSO E.I.R.L.</p>	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p> <p>ii.- Asimismo, es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>En atención de lo expuesto, se incumple lo que dispone el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
128	<p>"PUERTO CREATIVO"</p>	<p>ALTURA FILMS SPA</p>	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Se incumple en atención de lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
129	<p>RECUPERACIÓN PRODUCCIONES ESPIRITUAL TELEVISIÓN</p>	<p>PRODUCCIONES ESPIRITUAL TELEVISION LIMITADA</p>	<p>i.-Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Se incumple en atención de lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p> <p>ii.- Asimismo, es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>En razón de lo expuesto, se incumple el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
130	POSICIONAMIENTO DE WE ARE SOUTH COMO PROVEEDOR DE SERVICIOS Y CONTENIDOS EN MERCADOS DE NO-FICCIÓN.	PRODUCTORA MIGUEL IGNACIO SOFFIA SERRANO EIRL	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en atención del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 7 y 8, de las Bases.</p>
131	PRODUCTORA FANTASMA: DE VALPARAÍSO AL MERCADO GLOBAL.	FANTASMA PRODUCCIONES SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul>

			Se incumple en atención de lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.
132	DISEÑO ESTRATÉGICO E IMPLEMENTACIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA CASA PRODUCTORA EL OTRO FILM (EOF).	MARIANNE MAYER-BECKH Y COMPAÑIA LIMITADA (EL OTRO FILM PRODUCCIONES LTDA - NOMBRE DE FANTASIA)	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en atención del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>
133	CONSOLIDACIÓN APERTURA INTERNACIONAL DE MÁQUINA VISUAL	MAQUINA VISUAL SERVICIOS SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, puesto que el monto solicitado en la postulación excede el máximo señalado en las Bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicó que Corfo cofinanciará hasta un 80% del costo total del proyecto, con un monto máximo de \$17.000.000.- (aspecto regulado en el Artículo 6.1. de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 1, de las Bases.</p>
134	TOTAL FILMS & MEDIA LAB_ DESARROLLO DE PROTOTIPOS Y PRODUCTOS INMERSIVOS E INTERACTIVOS.	JOSÉ LUIS NAVARRETE ROVANO, SERVICIOS AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, debido a que el monto solicitado en la postulación excede el máximo señalado en las Bases para el Proyecto Empresarial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicó expresamente que el “Proyecto Empresarial” no deberá representar más del 50% del cofinanciamiento Corfo, con un tope máximo de \$8.500.000.- (aspecto regulado en el Artículo 6.1. de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 1, de las Bases.</p>

			<p>ii.- Además, es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En atención de lo expuesto, se incumple lo que dispone el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
135	VRO PRODUCCIONES?, PROYECTOS 2021?	VRO PRODUCCIONES SPA.	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en atención del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>Debido a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
136	CHILE IMAGE	PRODUCTORA AUDIOVISUAL DE CINE, TV Y DISEÑO, TERKOFILMS, FRANCISCO JAVIER OLIVARES JORQUERA E.I.R.L.	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Se incumple en atención de lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
137	CLUB DE YATE CREATIVOS AUDIOVISUALES EN BUSCA DE NUEVAS RUTAS DE NAVEGACIÓN	MARÍA LORETO LUNA DÍAZ EVENTOS E.I.R.L.	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul>

			<p>Atendido lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p> <p>ii.- Asimismo, es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
138	ACELERACIÓN DEL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DIGITAL Y REACTIVACIÓN DEL DESARROLLO DE DOCUMENTALES	URRUTIA Y SAENZ-LAGUNA PRODUCCIONES LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>
139	TANU <sup>3</sup> PRESENTA UNA NUEVA DIMENSIÓN DESDE EL FIN DEL MUNDO	TANU COMUNICACIONES SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En atención de lo expuesto, se incumple lo que dispone el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>

140	<p>REACTIVACIÓN ECONÓMICA, RE IMPULSO PARA SOBRELLEVAR LA PANDEMIA.</p>	<p>PRODUCCIONES TERRANOVA LIMITADA</p>	<p>Este proyecto es declarado inadmisibile, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>
141	<p>REINVENCIÓN PRODUCTOS Y SERVICIOS AUDIOVISUALES EN BASE A ANIMACIÓN DIGITAL</p>	<p>PANORÁMICA SPA</p>	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibile, puesto que el monto solicitado en la postulación excede el máximo señalado en las Bases para el Proyecto Empresarial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicó expresamente que el “Proyecto Empresarial” no deberá representar más del 50% del cofinanciamiento Corfo, con un tope máximo de \$8.500.000.- (aspecto regulado en el Artículo 6.1. de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 1, de las Bases.</p> <p>ii.-Asimismo, es declarado inadmisibile, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>Atendido lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>

142	INTERNACIONALIZACIÓN DE QUINOTO: HISTORIAS DE CHILE PARA EL MUNDO.	SOCIEDAD DEL FIERRO Y VIDELA LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
143	PRODUCCIÓN DE CARPETA DE VENTAS PARA PROGRAMAS DE TV E IMAGEN CORPORATIVA	LA MEDIA IMAGEN PRODUCCIONES LIMITADA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>
144	VAMOS BALBOA 2021	ASESORIAS COMUNICACIONALES BALBOA LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En atención de lo expuesto, se incumple lo que dispone el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
145	SERVICIOS AUDIOVISUALES MULTIPLATAFORMA, TRANSMEDIA Y CROSSMEDIA.	JUAN RODRIGO GARCIA, GARCINI PRODUCTORES ASOCIADOS E.I.R.L.	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>
146	REACTIVACIÓN ECONÓMICA A TRAVÉS DE LA NECESIDAD DE ENSEÑAR MEDIANTE GAMIFICACIÓN Y A DISTANCIA	PRODUCCIONES E INVERSIONES CASONI LIMITADA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul>

			<p>Atendido lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, es declarado inadmisibles, en atención del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>Debido a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
147	ACTIVACIÓN AUDIOVISUAL DE VACH	INVERSIONES Y ASESORIAS VACH SPA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo a los registros del Servicio de Impuestos Internos, el/los giros del postulante no se ajustan a lo requerido por Bases (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo expuesto, se incumple lo que dispone el Artículo 12, letra A, numeral 2, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En atención de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>

148	PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO ROMPEPARADIGMAS	BLA BLA PRODUCCIONES JOSE MANUEL PIEDRAS GARRIDO E.I.R.L.	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo a los registros del Servicio de Impuestos Internos, el/los giros del postulante no se ajustan a lo requerido por Bases (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra A, numeral 2, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>Debido a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
149	ANIMACIÓN SERFILM	PRODUCTORA AUDIOVISUAL SAMUEL RUBILAR BAHAMONDEZ E.I.R.L.	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, es declarado inadmisibles atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas</li> </ul>

			<p>por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</p> <p>En atención de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>
150	SERIE DOCUMENTAL LOCALIDADES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO Y ATACAMA	PRODUCTORA TRICAHUE SPA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, puesto que el monto solicitado en la postulación excede el máximo señalado en las Bases para el Proyecto Empresarial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicó expresamente que el “Proyecto Empresarial” no deberá representar más del 50% del cofinanciamiento Corfo, con un tope máximo de \$8.500.000.- (aspecto regulado en el Artículo 6.1. de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 1, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 7 y 8, de las Bases.</p>
151	ESTRATEGIA DE CONTINUIDAD PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ATOMICA SPA EN EL MERCADO INTERNACIONAL.	ATOMICA SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul>

			En atención de lo expuesto, se incumple lo que dispone el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.
152	ABRAMOS LA ACADEMIA: IMPULSANDO LA A APERTURA DE UN NUEVO MERCADO AUDIOVISUAL	JORDAN Y JORDAN LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibile, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En atención de lo expuesto, se incumple lo que dispone el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
153	DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL Y REACTIVACIÓN DE PROYECTOS DOCUMENTALES	PARA AMANDA FILMS SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibile, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>Atendido lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
154	INSERCIÓN DE NUEVOS MERCADOS. DIVERSIFICAR SERVICIOS.	PRODUCTORA KEITTY PATRICIA ALVAREZ VEGA E.I.R.L.	<p>Este proyecto es declarado inadmisibile, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>Atendido lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>

155	CINETOPIA EN TIEMPOS DE PANDEMIA: PELÍCULAS PARA SALIR DEL ENCIERRO.	CINETOPIA SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>Atendido lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
156	GENERA EMPATIA	EMPATIA FILMS ASESORIAS CREATIVAS SPA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>En atención de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
157	LA FUERZA DE LOS EMPRENDIMIENTOS	VELVET COMUNICACIONES SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p>

	FEMENINOS / MUJERES AL VOLANTE		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En atención de lo expuesto, se incumple lo que dispone el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
158	POSICIONAMIENTO DIGITAL DE REKIA EN LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL NACIONAL	AGENCIA CREATIVA Y PRODUCTORA AUDIOVISUAL REKIA SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibile, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En atención de lo expuesto, se incumple lo que dispone el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
159	LABORATORIO DE CONTENIDOS NATIVOS	ESTUDIO PRENDE SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibile, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>
160	RUTAS BOTÁNICAS, UNA PLATAFORMA PARA EL TURISMO CIENTÍFICO Y EXPEDICIONES	SOCIEDAD DE GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibile, en atención del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>

161	ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL EN CONTEXTO DE PANDEMIA 2020-2021.	DISEÑO Y PRODUCCIÓN CARBURADORES LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en atención del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
162	FIREFLY PATAGONIA: CHILE COMO EL MEJOR ATRACTIVO DE TURISMO DE INTERESES ESPECIALES.	LA CASA PRODUCCIONES LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en atención del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
163	INTERNACIONALIZACIÓN DE JALLALLA PRODUCCIONES	JALLALLA AGENCIA CREATIVA LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en atención del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
164	CREACIÓN DE "PORTAFOLIO SACA RONCHAS F.C." Y "PILOTO ACADEMIA AUDIOVISUAL PARA EMPRENDEDORES"	MAMI MALE SPA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul>

			<p>Atendido lo expuesto, se incumple lo que dispone el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>En atención de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
165	MEDIADORLAB, MEDIOAMBIENTE Y ECOSISTEMAS; EL DESARROLLO AUDIOVISUAL COMO HERRAMIENTA EDUCATIVA	MEDIADOR PRODUCCIONES LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en atención del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
166	PLATAFORMA DE POSTPRODUCCIÓN DE COLOR, DCP Y ESCANEADO Y DIGITALIZACIÓN DE FILME	RACONTO CINE LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>Atendido lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>

167	<p>FACTORÍA DESARROLLO Y DISTRIBUCIÓN 2020</p>	<p>COMERCIALIZADORA MARKET CHILE LIMITADA</p>	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibile, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p> <p>ii.- Asimismo, es declarado inadmisibile, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>En atención de lo señalado, se incumple lo dispuesto el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
168	<p>PRODUCTORA DE CINE &amp; CROMA A TIEMPO REAL</p>	<p>EXISTE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS GONZALO ROA AGUIIRE E.I.R.L.</p>	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibile, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo expuesto, se incumple lo que dispone el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, es declarado inadmisibile, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto</li> </ul>

			<p>regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</p> <p>En razón de lo anterior, se incumple lo dispuesto el Artículo 12, letra B, numeral 3 y 8, de las Bases.</p>
169	POTENCIANDO LA PATAGONIA CHILENA A TRAVÉS DEL CONTENIDO	ESTUDIO CLEMENT SPA	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>Atendido lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, es declarado inadmisibles, en atención del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>Debido a los señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
170	PORTAFOLIO 4JA 2021	4HA GAMES STUDIOS SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul>

			Atendido lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.
171	MAREA ALTA: "EL CASO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAUCO" LO QUE SE HEREDA NO SE HURTA.	CARLOS YAHIR CABALLERO PEÑA E.I.R.L.	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>
172	INDESTRUCTIBLE, LA VIDA DE JON MEDINA	PRODUCCION DE PELICULAS XIMENA CASTILLO GONZALEZ E.I.R.L.	<p>i.- Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo a los registros del Servicio de Impuestos Internos, la postulante no tiene inicio de actividades al momento de postular (aspecto regulado en el Artículo 4, letra A, de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra A, numeral 2, de las Bases.</p> <p>ii.- Además, es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</li> </ul> <p>En razón de lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>

173	DESARROLLO ARTÍSTICO Y EMPRESARIAL PARA PROYECTO ENCUBIERTOS	SERVICIOS INTEGRALES NOW & HOW LTDA.	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>En atención de lo expuesto, se incumple lo que dispone el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
174	RIAL FEST	PRODUCTORA RIAL FEST SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido al incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se indican miembros del equipo para actividades ni las correspondientes biofilmografías asociadas que son exigidas por Bases (aspecto regulado en el Artículo 8, letra B, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo señalado, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 7 y 8, de las Bases.</p>
175	IMPLEMENTACIÓN DE CANAL DIGITAL	MADERO COMUNICACIONES LIMITADA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, atendido el incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De acuerdo a los registros del Servicio de Impuestos Internos, el/los giros del postulante no se ajustan a lo requerido por Bases (aspecto regulado en el Artículo 4, letra a, de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo expuesto, se incumple lo que dispone el Artículo 12, letra A, numeral 2, de las Bases.</p>
176	MACHITUN	PIOLA GAMES AND APPS SPA	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en razón del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el presupuesto de la postulación, no se indica el tipo de aporte que realizará el postulante para cada ítem (aspecto regulado en el Artículo 6.2. y 9 de las Bases). No es posible</li> </ul>

			<p>identificar si respecto de ellos, se trata o no de un aporte cofinanciable.</p> <p>Atendido lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numerales 3 y 8, de las Bases.</p>
177	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE LA SEÑAL DE TELEVISIÓN DE PICHILEMUTV.ORG	AGRUPACION AUDIOVISUALISTAS DE PICHILEMU	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, debido a que el monto solicitado en la postulación excede el máximo señalado en las Bases para el Proyecto Empresarial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se indicó expresamente que el "Proyecto Empresarial" no deberá representar más del 50% del cofinanciamiento Corfo, con un tope máximo de \$8.500.000.- (aspecto regulado en el Artículo 6.1. de las Bases).</li> </ul> <p>En razón de lo anterior, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 1, de las Bases.</p>
178	VIÑAS TRANSMEDIA	PRODUCTORA JALIL RIFF E.I.R.L.	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en atención del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>
179	MAGAFILMS FACTORÍA AUDIOVISUAL INTEGRAL	PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS MARCELO GAETE ARDILES E.I.R.L.	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles, en atención del incumplimiento del siguiente requisito establecido en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se integran aportes valorados en el presupuesto que no están permitidos por bases (aspecto regulado en el Artículo 6.2., de las Bases).</li> </ul> <p>Debido a lo expuesto, se incumple lo dispuesto en el Artículo 12, letra B, numeral 3, de las Bases.</p>

**Proyectos ADMISIBLES “Concurso Factoría Audiovisual Impulsa 2020”:**

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	POSTULANTE
1	LIBRO DIGITAL CON ANIMACIONES EN REALIDAD AUMENTADA SOBRE MITOS Y LEYENDAS DE ARICA Y PARINACOTA	EDITORIAL DANIEL ALEJANDRO OLCAY JENERAL E.I.R.L.
2	CHASQUI CHILE - KUARZO	CHASQUI CHILE SPA
3	CANGREJO IDEAS: EXPORTACIÓN DE VIDEOJUEGOS	SERVICIOS INFORMATICOS CANGREJO IDEAS SPA
4	ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN, CRECIMIENTO EMPRESARIAL Y DIVERSIFICACIÓN.	IMAGINERIA PRODUCCIONES LIMITADA
5	GRIETA CINE - POTENCIANDO CINE JOVEN DE VALPARAÍSO.	PRODUCTORA AUDIOVISUAL CHRISTIAN ANDRÉS GARCÍA GÁLVEZ E.I.R.L.
6	REINGENIERÍA DE AMERINDIA FILMS	ESTUDIOS Y PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS AMERINDIA FILMS LIMITADA

7	“IMPULSAR LA IMPORTACIÓN DE SERVICIOS Y LA RECUPERACIÓN DEL ÁREA AUDIOVISUAL INTERNACIONAL“	THE ROOTS SPA
8	VIAS DE DESARROLLO DE HD WOLRD	PRODUCTORA ALEJANDRO LOPEZ E.I.R.L.
9	IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MAS CINE Y TV	PRODUCTORA IGNACIO ALIAGA ROMERO E.I.R.L.
10	DESARROLLO EMPRESARIAL ATHAR MEDIOS EIRL	CLAUDIO LEIVA ARAOS PRODUCCIONES E.I.R.L.
11	OCTETO STUDIOS - FLYING LETTERS	OCTETO STUDIOS SPA
12	ESTRATEGIA COMERCIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL MEDIANTE LA CREACIÓN DE EXPERIENCIAS INMERSIVAS	NEW MEDIA 360 SPA
13	BAT FILMS: ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN Y POSICIONAMIENTO.	RAFAEL RUSSO PRODUCCIONES BAT FILMS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
14	ESTUDIO MEZCLA	ESTUDIO DE ANIMACION, DISEÑO Y OTROS LUIS SEBASTIAN FONTECHA JIMENEZ EIRL
15	“MAFI: PLATAFORMA DE CONSOLIDACIÓN”	FUNDACION MAFI

16	CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS COMERCIALES DE NIEBLA GAMES SPA	NIEBLA GAMES SPA
17	DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE BLAKE FILMS FACTORÍA IMPULSA 2020	BLAKEFILMS SPA
18	CONTRATACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SMARTO CLUB SPA
19	FIXE DIGITAL STUDIO: REACTIVACIÓN DE ACTIVIDAD. CREATIVAS, INNOVACIÓN Y VIDEOJUEGOS DE VALPO AL MUNDO	FIXE SPA
20	INTERNACIONALIZACIÓN NIEBLA	NIEBLA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES LIMITADA
21	MEJORA CONTINUA ORO FILMS 2020	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES ORO FILMS LIMITADA
22	LUNES: ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO Y SOLVENCIA MODELO DE NEGOCIOS.	PRODUCTORA LUNES CINETV RESPONSABILIDAD LIMITADA
23	POSICIONAMIENTO EN LA ZONA SUR DE CHILE, PARA LA EXPORTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.	EXPORTADORA Y SERVICIOS MIMBRE SPA
24	THEM HANDSOME FELLAS SPA	THEM HANDSOME FELLAS SPA
25	ADAPTACIÓN DE PROCESOS DEL TRABAJO REMOTO Y PRESENCIAL	FABULA TELEVISION SPA

	SEGURO PARA REACTIVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	
26	MIMBRE PRODUCCIONES COPRODUCCIONES MINORITARIAS	PRODUCTORA AUDIOVISUAL MIMBRE SPA
27	ENTRELIGAS 2.0	PRODUCCIONES ENTRELIGAS SOCIEDAD ANONIMA
28	BTF MEDIA PROYECTOS	BREAK THE FORMAT CHILE PRODUCCIONES LIMITADA
29	21BLACKJACK	21 BLACKJACK SPA
30	APOYO A LA CONTINUIDAD PRODUCTIVA DE "AFRO FILMS", CINE Y TELEVISIÓN.	AFRO PRODUCCIONES LIMITADA
31	JIRAFAS EMPRESARIAL	PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE CINE JIRAFAS SPA
32	RECUPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA MERCED	PRODUCCIONES PATRICIO OCHOA SOCIEDAD POR ACCIONES
33	CRECIMIENTO Y EXPANSIÓN LANZA VERDE	LANZA VERDE PRODUCCIONES LIMITADA
34	KINSHASA CONTENIDOS	PRODUCCION Y PUBLICIDAD CRISTOBAL CARVAJAL RASTELLO E.I.R.L.
35	FORTALECIMIENTO DEL ÁREA AUDIOVISUAL	ARTEMEDIOS AGENCY SPA

36	PROPALTA LATAM. GENERACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL DE FICCIÓN PARA LATINOAMÉRICA DESDE CHILE	PRODUCCION Y REALIZACION DE OBRAS AUDIOVISUALES PROHD LIMITADA (PROPALTA)
37	PROYECTO IMPULSA 2020 PRIMATE LAB	PRIMATE LAB PRODUCCION DE IDEAS SPA
38	KPI FEVER.	SERVICIOS DE INGENIERIA DATACTIL S A
39	MEJORAMIENTO DE POTENCIAL PRODUCTIVO REVUELTA AUDIOVISUAL	REVUELTA AUDIOVISUAL SPA
40	EXPANSIÓN, NUEVOS NEGOCIOS ÁREA ANIMACIÓN ANTÜ	PRODUCTORA HECTOR NAVARRO MUNOZ E.I.R.L.
41	INNOVACIÓN DE MILAMORES FILMS	MILAMORES FILMS S.P.A
42	PRAIS	SOLUCIONES Y ASESORIAS TECNOLOGICAS CHIHOU CHOU CHAN EIRL
43	ALPHA FLIGHT	STORMLIGHT STUDIOS SPA
44	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE PROYECTOS AUDIOVISUALES	AUDIOVISUAL FORTUNA FILMS LIMITADA
45	RECUPERACIÓN Y POSICIONAMIENTO TAPEL PAPIZ	PRODUCTORA AUDIOVISUAL TAPEL PAPIZ LIMITADA
46	INNOVACIÓN DE COCA PRODUCCIONES	PRODUCCIONES OLGA ALEJANDRA KAHLER GONZALEZ SPA

47	DESARROLLO EMPRESARIAL BACUHO AUDIOVISUAL SPA	BACUHO AUDIOVISUAL SPA
48	PROYECTO ZARPE DOTCAT SOFTWARE	DOTCAT SOFTWARE SPA
49	FACTORIA DE IDEAS AUDIOVISUALES	VLADIMIR RIVERA ORDENES SPA
50	EXPANSIÓN CARTERA DE PROYECTOS FFRICK STUDIO	FERNANDA FRICK PRODUCCIONES SPA
51	FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE FICCIÓN, LA NUEVA UNIDAD DE NEGOCIO DE PUNTONORTE PRODUCCIONES.	PUNTONORTE PRODUCCIONES LIMITADA
52	DESARROLLO COMERCIAL INTERNACIONAL	POSTON WORKS S A
53	CREACIÓN METODOLOGÍA JUNTOS PARA DESARROLLO DE PROYECTOS	JUNTOS FILMS SPA
54	CONSOLIDACIÓN DE VICEVERSA PRODUCCIONES EN EL MERCADO DE LA PUBLICIDAD AUDIOVISUAL NACIONAL	VICEVERSA PRODUCCIONES SPA
55	MICROMUNDO PRODUCCIONES SE SOBREPONE A LA ACTUAL CRISIS	MAITE ALBERDI SOTO PRODUCCIONES E.I.R.L
56	IMPULSA LA TOMA 2020	PRODUCCIONES Y TALLERES LA TOMA LTDA
57	PAROX: DESARROLLO Y VENTA.	PAROX S A

58	POSICIONAMIENTO DE PRODUCTORA AUDIOVISUAL CLAUDIA CARREÑO GAJARDO (NOMBRE DE FANTASÍA NADADOR FILMS)	PRODUCTORA AUDIOVISUAL CLAUDIA CARREÑO GAJARDO E.I.R.L.
59	DESARROLLO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE TRIPLE IMPACTO	LA VENTANA CINE LIMITADA
60	ASTILLERO AUDIOVISUAL NAVEGANTES DE LA PATAGONIA	PRODUCTORA VERDECERCA SPA
61	GLACIAR FILMS	GLACIAR FILMS SPA
62	CONSOLIDAR PORTAFOLIO DE PROYECTOS EN DESARROLLO PARA VENTA Y ASISTENCIA LEGAL EN NEGOCIACIONES	MARIA ELENA WOOD Y COMPAÑIA LIMITADA
63	DESARROLLO Y CONTINUIDAD DE PROYECTOS AUDIOVISUALES EN NIÑA NIÑO FILMS	NIÑA NIÑO FILMS SPA
64	ARAUCARIA CINE 2020-21: FORTALECIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN	ARAUCARIA CINE SPA
65	CONSOLIDACIÓN DE DOS BE PRODUCCIONES EN EL MERCADO AUDIOVISUAL CHILENO.	DOS BE MERINO Y REYES LIMITADA
66	ESTRATEGIA RECUPERACIÓN Y LEVANTAMIENTO LAF PRODUCCIONES	LAF PRODUCCIONES SPA

67	5 HISTORIAS COMUNES	GC GRUPO SPA
68	CINESTACIÓN 2020-2021	CINESTACION PRODUCCIONES LIMITADA
69	CONSOLIDACIÓN Y CRECIMIENTO DE BRISA 2021	BRISA SPA
70	MANUFACTURA DE PELÍCULAS: PROYECTO DE CRISIS.	PRODUCCIONES MACARENA ANDREA LOPEZ BERGERET E.I.R.L.
71	CLARA FILMS	CLARA FILMS SPA
72	PORTAFOLIO PARA ESTRATEGIA DE RETORNO AL TRABAJO AUDIOVISUAL "FUNKY FILMS"	FUNKY FILMS SPA
73	FEMTÁSTICA FILMS, PRODUCTORA DE CINE FANTÁSTICO Y SCI-FI	FEMTASTICA SPA
74	ASTROMELIA FILMS AMPLIANDO CONTENIDOS A MERCADOS INTERNACIONALES	ORLANDO TORRES OSORIO PELICULAS Y DOCUMENTALES E.I.R.L.
75	MOGAND, VIDEOJUEGO EDUCATIVO PARA APRENDIZAJES CON IMPACTO SOCIAL.	KUWALA SPA
76	NUEVOS FINANCIAMIENTOS Y FORMATOS PARA HEMISFERIO DERECHO	HEMISFERIO DERECHO AUDIOVISUAL LIMITADA

77	GLOBO ROJO FILMS EN NUEVAS PLATAFORMAS	GLOBO ROJO FILMS SPA
78	CONSOLIDACIÓN GIMBAL ATACAMA	PRODUCTORA AUDIOVISUAL TAUFICK MASSO SALAH E.I.R.L.
79	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA MEJORAR EL POTENCIAL PRODUCTIVO	ANDRES WOOD PRODUCCIONES S A
80	FACTORÍA AUDIOVISUAL IMPULSA 2020 / LABERINTO	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES JORGE RIQUELME SERRANO E.I.R.L.
81	IMPLEMENTACIÓN DE ESTACIÓN DE TRABAJO Y CONSOLIDACIÓN EN EL MERCADO CREATIVO	SINESTESIA PRODUCCIONES SPA
82	EL VASO MEDIO LLENO: REINVENTARSE EN TIEMPOS DE CRISIS.	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES ECHEVERRÍA SPA
83	TETRÁPODO HACIA LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA	TETRAPODO FILMS LIMITADA
84	GYRO FILMS & EDUCACIÓN 2020	GYRO FILMS LIMITADA
85	YAGÁN FILMS FACTORÍA 2020	YAGÁN FILMS SPA
86	DIGITAL STORYTELLING, NUEVAS MANERAS DE CONTAR HISTORIAS A TRAVÉS DEL MEDIO AUDIOVISUAL	PRODUCTORA KATERINA KLIWADENKO E.I.R.L.

87	NUEVA ERA, PROYECTO DE RECUPERACIÓN ESTRATÉGICA AUDIOVISUAL	PRAJOUX COMUNICACIONES LIMITADA
88	CRECIMIENTO Y REPOSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE MARÍA UNA VEZ	SERVICIOS AUDIOVISUALES MARIA PAZ GONZALEZ GUZMAN E.I.R.L.
89	ALMAGICO VR CONTENIDOS INMERSIVOS 360°	PRODUCCIONES CRISTOBAL ANDRES ALMAGIA MUNOZ EIRL
90	ACTUALIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y DESARROLLO DE LARGOMETRAJE.	ERWIN SCHEEL MARTINEZ PRODUCCIONES E.I.R.L.
91	REACTIVACIÓN DE LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL DE PIRA FILMS	PIRA FILMS SPA
92	QUIJOTE FILMS, RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO 2020-21	AUDIOVISUAL DON QUIJOTE FILMS LIMITADA,
93	INTERNACIONALIZACIÓN DE CINE INDEPENDIENTE.	CENTRO JUVENIL Y CULTURAL LA MARIONETA
94	REORGANIZACIÓN ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE THARSIS FILMS ENTERTAINMENT	THARSIS FILMS ENTERTAINMENT SPA
95	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA VILLANO: PERFECCIONAMIENTO MODELO DE NEGOCIO INTEGRAL PARA SERIE LIBRE	VILLANO PRODUCCIONES LIMITADA.

96	GENERACIÓN DE UNA NUEVA ÁREA DE NEGOCIOS PARA LA DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS COMPLEJOS	TRES TERCIOS PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SPA
97	INFRACTOR FILMS: EN CAMINO A LA RECUPERACIÓN COMERCIAL	ALEJANDRO UGARTE MORALES PRODUCCIONES E.I.R.L.
98	DELIGHT LAB_ DESARROLLO AUDIOVISUAL	DISEÑO & AUDIOVISUAL DELIGHT LAB LIMITADA
99	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL ALTIROSAPIENS 2020-2021	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES ALTIRO LIMITADA
100	POSICIONAMIENTO, DIVERSIFICACIÓN E INSERCIÓN EN NUEVOS MERCADOS DE CIENART STUDIOS.	CIENART STUDIOS SPA
101	ABSTRACT DIGITAL WORKS: PUBLISHER CHILENO DE VIDEOJUEGOS	ABSTRACT DIGITAL SPA
102	FORTALECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE CARPETA DE PROYECTOS ORIGINALES VALCINE 2021.	VALCINE S.A.
103	AVISPA CINE: CONSOLIDACIÓN PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LARGOMETRAJES	FELIPE AZUA AVISPA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES E.I.R.L.
104	PROYECTO EMPRESARIAL - AUDIOVISUAL DE ZUMBASTICO	ZUMBASTICO SPA

105	RESCATE Y CREACIÓN DE PORTAFOLIO LUC MEDIA 2020	LUC MEDIA SPA
106	DE CEROVEINTIUNO A PATOLÓGICA: LA CRISIS COMO OPORTUNIDAD PARA UN NUEVO MODELO DE SOSTENIBILIDAD	CEROVEINTIUNO S.P.A.
107	EL RESURGIMIENTO DE UN SASTRE	EL SASTRE FILMS MARÍA JOSÉ TRONCOSO OSORIO E.I.R.L.
108	PLAN DE DESARROLLO E INVERSIONES DE PROYECTOS AUDIOVISUALES PRODUCTORA BALLOVER FILMS.	PRODUCTORA DE CINE BALLOVER FILMS LIMITADA
109	APOYO EMPRESA KABUM! ESTUDIOS	ESTUDIOS DE ANIMACIÓN KABUM SPA
110	CONTINUIDAD DE INVERCINE&WOOD Y REESCRITURA DE LARGOMETRAJE "CÚRAME".	INVERCINE & WOOD SPA
111	REACTIVACIÓN DEL ÁREA COMERCIAL Y CONSOLIDACIÓN DEL ÁREA DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS DE FILM & MAKER	FILM AND MAKER LIMITADA
112	DESARROLLO DEL ÁREA AUDIOVISUAL DE LA RAIZ PRODUCCIONES	LA RAIZ PRODUCCIONES LIMITADA
113	FACTORIA 2020 - DIENTE DE LEÓN PRODUCCIONES	PAULINA FERRETTI CORTÉS PRODUCCIONES E.I.R.L. / NOMBRE DE

		FANTASÍA: DIENTE DE LEÓN PRODUCCIONES
114	OLGUÍN FILMS LTDA.	OLGUIN Y COMPANIA LIMITADA
115	DIGITALIZACIÓN Y EXPANSIÓN INTERNACIONAL DE INEFABLE	PRODUCTORA INEFABLE LIMITADA
116	CONECTA AMERICA	TERCER MUNDO PRODUCCIONES LIMITADA
117	FACTORÍA SPOONMAN GAMES	SPOONMAN GAMES SPA
118	POTENCIANDO LA DISTRIBUCIÓN DIGITAL DOCUMENTAL	ERRANTE PRODUCCIONES LIMITADA
119	FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN ANIMACIÓN MERCED 2020-2021	AUDIOVISUAL FERNÁNDEZ, FERREIRA Y MEDEL LIMITADA
120	GIGANTE AZUL INTERACTIVO	GIGANTE AZUL PRODUCCIONES SPA
121	RECUPERACIÓN DE CAPITAL PRODUCTIVO IGUANABEE	IGUANABEE SPA..
122	INDUSTRIAS CREATIVAS ÁGILES	RED OXYGEN FILMS SPA

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 12 de las Bases, cabe señalar que la declaración de no admisibilidad podrá ser impugnada dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles desde la publicación de la presente acta en la página Web de Corfo, mediante carta adjunta al correo [audiovisual@corfo.cl](mailto:audiovisual@corfo.cl) dirigida a la Unidad de Economía Creativa de Corfo.



**Isidora Cabezón Papic**  
Coordinadora Unidad Economía Creativa  
Gerencia de Asuntos Corporativos



**Lucía Castillo Prado**  
Unidad de Economía Creativa  
Gerencia de Asuntos Corporativos



Javier Valladares Ljubetic  
Abogado  
Fiscalía



Marisela Inostroza Vergara  
Abogado  
Fiscalía